



En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo las **once horas y once minutos** del **SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, se reunieron, en **primera convocatoria**, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este **PLENO**, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Alcaldesa-Presidenta: D^a. Isabel Jurado Castro

CONCEJALES:

D. Francisco Javier Díaz Jurado
D^a María Regla Davinia Valdés del Moral
D. Rafael Naval Jurado
D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán
D. Rafael Pastorino Torreño
D^a. Elvira Jiménez Bueno
D. Lucas Díaz Bernal
D. Rafael Martínez Sánchez
D. Enrique López Gil
D^a. Isabel M^a Fernández Orihuela
D. José Luís Mellado Romero

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Elena Zambrano Romero

INTERVENTORA MUNICIPAL ACCTAL.:

D^a. María Regla Mellado Alcalá

CARÁCTER DE LA SESIÓN:

Extraordinario-urgente

Seguidamente, y antes de pasar a tratar los asuntos enumerados en el orden del día el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio a favor de las víctimas de la violencia de género.

Las distintas intervenciones que se producen en adelante están recogidas en la correspondiente Videoacta.

D. Lucas Díaz justifica la ausencia de sus compañeras de partido D^a. María Naval y Luz M^a, por motivos personales y laborales.





PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568/1986.

El Pleno por 10 votos a favor (7 PP y 3 PSOE) y dos abstenciones (2 IU) acordó ratificar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA RELATIVA A NOMBRAR LA GLORIETA ELÍPTICA, FRENTE A NUEVA GASOLINERA CEPSA, SITUADA EN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN, CON EL NOMBRE: “MIGUEL ÁNGEL BLANCO Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO”.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes (7 PP, 3 PSOE y 2 IU) acordó aprobar la propuesta resolutive del Concejal Delegado de Cultura, con el siguiente tenor literal:

“El próximo 12 de Julio se cumplirán 20 años del día en el que la banda terrorista ETA secuestró y asesinó a Miguel Ángel Blanco, un joven de 29 años concejal del Partido Popular en el municipio vizcaíno de Ermua. Seis millones de españoles salieron a las calles en el intento de salvar su vida y exigiendo a ETA que no lo matara. Las calles de España se llenaron de ciudadanos de todas las ideologías unidos en causa común contra la barbarie terrorista. Miguel Ángel entregó su vida defendiendo la libertad en el País Vasco.

“Millones de ciudadanos españoles con edad suficiente recuerdan dónde estaban, qué hacían y cómo esperaron impacientes el desenlace del secuestro de Miguel Ángel Blanco. No pudimos salvar su vida, pero demostramos unidad, solidaridad y coraje cívico”

En aquellos días se gritó “BASTA YA, QUEREMOS PAZ”, “SIN PISTOLAS NO SOIS NADA”, reinó un ambiente de solidaridad ante el dolor de una familia inocente y concienciación social. Todos juntos pedimos, exigimos que se aplicara el estado de derecho, que no se negociara con los terroristas, que se dignificara a todas las víctimas. Miguel Ángel Blanco se ha convertido en un símbolo de libertad y democracia, de recuerdo permanente a todas las víctimas del terrorismo españolas.

El secuestro y la muerte de Miguel Ángel Blanco trajo consigo el espíritu de Ermua que fue un punto de inflexión en la historia contra el terrorismo de ETA. Provocó un sentimiento social multitudinario de rechazo hacia el terrorismo y de solidaridad con sus víctimas. Hoy, casi 20 años después de aquellas 48 horas que este país ni puede ni debe olvidar, Miguel Ángel Blanco sigue vivo en el recuerdo y en el corazón de la gente. Miguel Ángel Blanco consiguió que todos los españoles nos uniéramos en una sola voz contra el terrorismo.



“Y es que Miguel Ángel Blanco es un símbolo de libertad, de conciencia social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas. Hacer memoria de aquellos días es preservar un tiempo y un espacio en el cual luchamos democráticamente contra la barbarie, clamando a ETA, que ya bastaba de horror y de terror; exigiendo a las instituciones, a los gobiernos y a los poderes públicos que el Estado de derecho debía actuar con firmeza y determinación”

La Fundación Miguel Ángel Blanco, con motivo del XX aniversario de su asesinato ha puesto en marcha la web <http://xxaniversario.fmiguelangelblanco.es> en recuerdo de aquel trágico suceso. En esta web, además de recordar lo que aconteció en aquellos días, se incluye un mapa con todas las localidades de España que han dedicado un lugar a Miguel Ángel Blanco, *“hasta la fecha, junio de 2017, son 80 los lugares nombrados Miguel Ángel Blanco por toda la geografía española. Seguimos trabajando para ampliar el Mapa de la Memoria de Miguel Ángel Blanco”* indica la Fundación Miguel Ángel Blanco.

Vista el Acta de la Comisión de Revisión del Callejero Municipal de fecha 19 de junio del presente en cuyo punto CUARTO se dictamina favorablemente la propuesta presentada por el grupo municipal PP con la modificación de la denominación propuesta de **“MIGUEL ÁNGEL BLANCO Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO”**.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 05 de julio del presente sobre procedimiento para la denominación de la glorieta municipal.

Visto el Informe de la oficina de gestión de urbanística y planeamiento donde se señala que los terrenos están calificados como suelo urbano consolidado, vial público.

Visto el Informe de Catastro donde se indica que no existe plaza o vial público con la denominación de Miguel Ángel Blanco.

SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO LA ADOPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO:

PRIMERO. Que se nombre la glorieta elíptica, frente a nueva gasolinera Cepsa, situada en Avenida de la Constitución, en recuerdo a Miguel Ángel Blanco en representación del espíritu de Ermua, de la unidad de los españoles contra el terrorismo y a la lucha por la libertad, que será nominada **“MIGUEL ÁNGEL BLANCO Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO”**.

SEGUNDO. Que este homenaje se realice con carácter preferente el 12 de julio de 2017 en conmemoración del XX Aniversario del asesinato de Miguel Ángel Blanco.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los departamentos municipales de Estadística, Urbanismo, Patrimonio, Catastro y a la Comisión de Revisión del Callejero Municipal.



**Ayuntamiento
de Chipiona**
Secretaría General
EZR/ccr

DILIGENCIA DE SECRETARÍA:
Para hacer constar que la presente acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de **PLENO** de fecha 21/09/2017
LA SECRETARIA GENERAL

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística, a Catastro, al Registro de la Propiedad y a Correos, así como a la Fundación “Miguel Ángel Blanco” y familiares.”

La grabación de esta sesión plenaria está disponible en el enlace que a continuación se detalla, siendo parte de esta acta, tal y como dicta la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

www.aytochipiona.es/plenos.php

Y siendo once horas y veintitrés minutos del día de la fecha, la Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

